

Bases del Sorteo “ITV Gratis”

Art. 1: ORGANIZADOR.

Grupo Itevelesa, S.L.U. (en adelante, Grupo Itevelesa), con CIF B-84.751.536 y domicilio en c/ Princesa nº 47, 2ª planta, 28008 de Madrid organiza este sorteo gratuito, que no supone coste alguno para los participantes, denominado “ITV Gratis” (en adelante, la "Promoción").

La Promoción comenzará el día 10 de diciembre de 2019 y se cerrará a las 23:59 horas del día 7 de enero de 2020.

El objeto de la Promoción será el sorteo diario de una inspección técnica de vehículos gratis y de una inspección técnica de vehículos por un precio de 10 euros, entre aquéllas personas físicas que hayan adquirido la ITV a través de internet para su paso en alguna de las estaciones de Grupo Itevelesa -o de sus filiales- de las Comunidades de Madrid, Murcia o Canarias y que se inscriban correctamente en la promoción.

Art. 2: PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.

2.1.- Inscripción.

La participación en la Promoción requerirá la previa inscripción a través de internet, conforme a las condiciones que se indicarán a continuación.

Dicha inscripción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases.

Podrán participar en la Promoción todos aquellos usuarios mayores de edad que residan en España y que adquieran, a través de internet, la inspección técnica de su vehículo turismo (cuya M.M.A. sea inferior a 3.500 kg.), en algunas de las estaciones de Grupo Itevelesa o de sus filiales en las Comunidades de Madrid, Murcia o Canarias.

La compra de la inspección podrá realizarse en cualquiera de las siguientes direcciones:

- <https://www.itvplayahonda.com/cita-previa>
- <https://itvpuertodelaspalmas.com/cita-previa>
- <https://itvsantacruzdelapalma.com/cita-previa>
- <https://itvlapardilla.com/cita-previa>



- <https://www.itevemur.es>
- <https://www.itevelesa.com/descuentoitv/compraritvmurcia>
- <https://www.itvenmadrid.com>
- <https://www.itevelesa.com/itvdigital/?v=itvdigital>

Una vez realizada la compra, en el email de confirmación aparecerá un banner invitando al usuario a participar en la promoción.

Durante el plazo de duración de la promoción, pero en todo caso antes de pasar la inspección, el usuario podrá pinchar en el banner, siendo redirigido al boletín de inscripción cuyo contenido obligatorio será el siguiente:

- nombre y apellidos
- dirección de e-mail
- Comunidad Autónoma de residencia
- matrícula del vehículo que va a pasar la inspección

En ese mismo momento el usuario sabrá si ha resultado ganador de uno de los dos premios diarios.

La Promoción se mantendrá desde el día 10 de diciembre de 2019 hasta el 7 de enero de 2020, pero los sorteos se realizarán a razón de dos premios diarios (una ITV gratis y una ITV por importe de 10 euros) entre los participantes que se inscriban en el boletín de durante la vigencia de la promoción, pero con anterioridad a realizar la inspección.

La inscripción a través de internet en el boletín de participación se cerrará a las 23:59 horas del día 7 de enero de 2020.

No podrán participar en la Promoción las personas que no reúnan las condiciones anteriores, ni tampoco el personal de Grupo Itevelesa, ni de sus filiales, ni de su sociedad participada o que resulten directa o indirectamente implicados en la concepción de la Promoción, su preparación, instauración y desarrollo.

2.2.- Validez de la participación.

La información y los datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos y ciertos, bajo pena de exclusión de la Promoción y pérdida, en su caso, de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del sorteo propuesto, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o alterar por un medio automatizado o desleal la validez del mismo o la designación de los ganadores.

Si resultara que uno de los ganadores lo hubiera sido contraviniendo las presentes bases por cualesquiera medios fraudulentos, el premio le será retirado, sin perjuicio de las eventuales



medidas que Grupo Itevelesa pudiera tomar contra el mismo.

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases. Cualquier persona que no cumpla con las mismas o se niegue a justificarlas quedará excluida de la Promoción y no podrá por tanto ser adjudicataria del premio.

Art. 3: DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES.

La determinación de la identidad de los dos ganadores diarios se realizará automáticamente a través de la propia página de inscripción a la que redirige el banner contenido en el email de confirmación de la compra y el participante sabrá, en el mismo momento de la inscripción, si ha resultado ganador de uno de los dos premios.

Art. 4: PREMIO.

Se establece un total de dos premios diarios durante la vigencia de la promoción, con condiciones similares, uno consistente en la realización de la ITV gratis en la estación para la que hubiera adquirido la misma y el otro consistente en la realización de la ITV por un precio final de diez (10) euros en aquella estación para la que se haya adquirido la inspección.

El importe de la inspección (o la diferencia hasta un precio final de 10 euros, en su caso) les será reembolsado a los ganadores en la propia estación de ITV en el momento de pasar la inspección que hubieran adquirido.

El premio estará sujeto a la legislación fiscal aplicable.

Art. 5: PUBLICIDAD.

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de publicar, en cualquier tipo de soporte, con fines publicitarios o de otro tipo, ya sea o no en Internet, y en todo el mundo, el nombre y la imagen de los ganadores sin que éstos puedan exigir ninguna contrapartida ni oponerse, a menos que renuncien al premio.

Mediante la inscripción en la Promoción los participantes admiten la prestación de su autorización para el referido uso de su nombre por parte de Grupo Itevelesa.

Art. 6: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.



Los datos personales que el usuario facilite serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Grupo Itevelesa, S.L.U., con domicilio en Madrid, c/ Princesa nº 47, 2ª planta, 28008 y cuyas finalidades son:

- La gestión del sorteo, estando legitimado en su consentimiento para la participación en el mismo. Asimismo, en caso de resultar ganador, el usuario consiente que sus datos (nombre completo y fotografías tomadas en la entrega del premio) puedan ser publicados en las webs www.itevelesa.com y en www.itvenmadrid.com aproximadamente una semana después del sorteo. Este periodo puede acortarse o prolongarse en función del tiempo necesario para organizar la publicación, asegurando en cualquier caso que será el mínimo indispensable. Para la finalidad ante mencionada, sus datos serán tratados el tiempo necesario para la gestión del sorteo y entrega del premio, así como el tiempo antes mencionado de publicación de sus datos como ganador en las webs señaladas.
- Comunicarle, por cualquier medio, información acerca de productos, servicios y promociones propias y de terceros relacionadas con el sector del automóvil. Con esta finalidad sus datos serán conservados hasta que usted decida oponerse a este tratamiento, suprimir sus datos o limitar el tratamiento de los mismos.

Una vez inscritos, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección indicada anteriormente o a la dirección de email bajafidelizacion@itevelesa.com, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Art. 7: RESPONSABILIDAD.

Grupo Itevelesa queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, Grupo Itevelesa se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Grupo Itevelesa declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el sitio web no esté disponible durante la vigencia de la Promoción o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

Grupo Itevelesa declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o



después de la conexión. No es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones.

La mera inscripción en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, Grupo Itevelesa no podrá ser considerado responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al sitio web.

Corresponde a los participantes tomar todas las medidas adecuadas para proteger sus propios datos y/o los programas almacenados en su equipo informático contra cualquier daño o ataque de origen externo.

La conexión al sitio web y la participación en la Promoción son de la entera responsabilidad de la persona participante.

Grupo Itevelesa no podrá ser considerado responsable en el caso de que uno o varios participantes no consiguieran conectarse al sitio internet por cualquier problema o defecto técnico por sobrecarga en la red.

Cualquier declaración falsa de un participante supondrá su exclusión de la Promoción y la no adjudicación del premio que, en su caso, hubiera podido corresponderle, sin que Grupo Itevelesa pueda considerarse responsable.

Grupo Itevelesa no será en modo alguno responsable ante los participantes por los fraudes que otros terceros hubieran podido cometer.

Grupo Itevelesa queda eximida de toda responsabilidad en relación con los premios adjudicados o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los ganadores por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

Art. 8: DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes bases han sido depositadas, para su protocolización, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Piera Rodríguez con despacho en c/ Juan Hurtado de Mendoza nº 11-13 entreplanta, 28036, Madrid.



Además serán publicadas en las webs de www.itevelesa.com, www.itevemur.es, www.itvplayahonda.com, www.itvsantacruzdelapalma.com, www.itvlapardilla.com y www.itvpuertodelaspalmas.com y podrán ser enviadas gratuitamente a toda persona que así lo solicite a Grupo Itevelesa, S.L.U., en c/ Princesa nº 47, 2ª planta, 28008 Madrid.

Art.9: MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de modificar la totalidad o parte de las presentes bases.

No obstante, cualquier modificación de las mismas se depositará ante el Notario de Madrid referido en el artículo octavo anterior y será igualmente publicada en la web de Grupo Itevelesa.

Art. 10: EXCLUSIÓN.

Grupo Itevelesa podrá anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases.

Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento y sin previo aviso.

Art. 11: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

Art. 12: LITIGIOS.

La legislación aplicable a las presentes bases es la española.

Grupo Itevelesa intentará solucionar de modo amistoso cualquier litigio que pudiera resultar de la aplicación de las bases de esta Promoción-Sorteo.

En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.

No se admitirá ninguna impugnación de las bases una vez transcurridos dos meses desde la clausura de la Promoción.